

LA CISTERNA, 21 AGO. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Memorándum N° 608 de fecha 16.08.2012 del Director de Asesoría Jurídica, a través del cual sugiere la instrucción de un Sumario Administrativo a objeto de determinar la presunta responsabilidad administrativa en los hechos denunciados por la periodista de Mega, doña Ximena Planella, en contra de las funcionarias Gloria Muñoz Ramos y Verónica García González.

2.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- INSTRUYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO a objeto de determinar la presunta responsabilidad administrativa en los hechos informados por el Director de Asesoría Jurídica, a través de Memorándum N° 608 de fecha 16.08.2012.-

2.- DESIGNASE FISCAL a doña Roxana López Catalán, Técnico Grado 12° E.M.R., quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



SEBASTIÁN PIZARRO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/CTL/ctl.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Depto. de Recursos Humanos
- 5.- Sra. Fiscal, Roxana López (c/ antecedentes)
- 6.- Archivo